



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 1 8 6

SALTA, 3 0 MAR 2021

EXPEDIENTE Nº 10.046/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Sra. DAHER, Daiana Renata para prestar servicios en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-0038 y R-DNAT-2019-0934 se aprueba la renovación y contratación de locación de servicios a favor de la Sra. DAHER, Daiana Renata.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con Dieciséis Centavos (\$ 204.948,16).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. DAHER, Daiana Renata por la suma total de Pesos Doscientos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con Dieciséis Centavos (\$ 204.948,16), con motivo de prestar servicios en en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 14.000.00
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>28.064.,82</u>
TRANSPORTE	\$ 42.064,82



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Av. Bolivia 5150- Salta (4400)

RESOLUCIÓN-DNAT-2021-

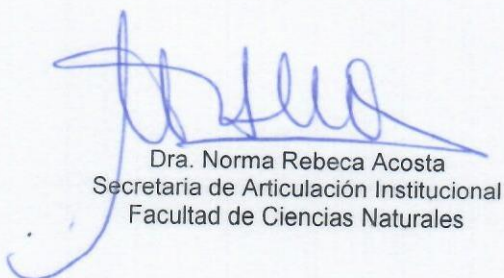
0 1 8 6

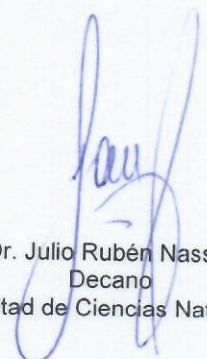
SALTA, 3 0 MAR 2021

EXPEDIENTE Nº 10.046/19

TRANSPORTE	\$ 42.064,82
A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 62.883,34
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 14.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>86.000,00</u>
TOTAL	\$ 204.948,16

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
msg.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales